

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Marzo 19 del 2014.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, este debe capacitar al personal del concejo Municipal, por lo que la Sra. Ana Cardoch Parodi, concurrirá al seminario "**Legislación y Normativa Municipal Vigente y Actualizada**", que se realizará en la ciudad de Santiago, entre los días 24 y 26 de Marzo, razón por la cual será un trato directo con la empresa Capacitación Gestión Global Ltda.-

DECRETO

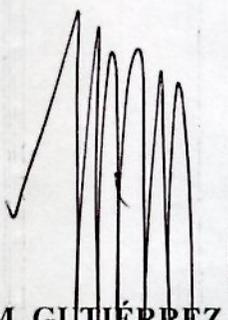
1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **CAPACITACIÓN GESTIÓN GLOBAL LTDA.**, N° 77.043.300-2, por la suma de S 350.000, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

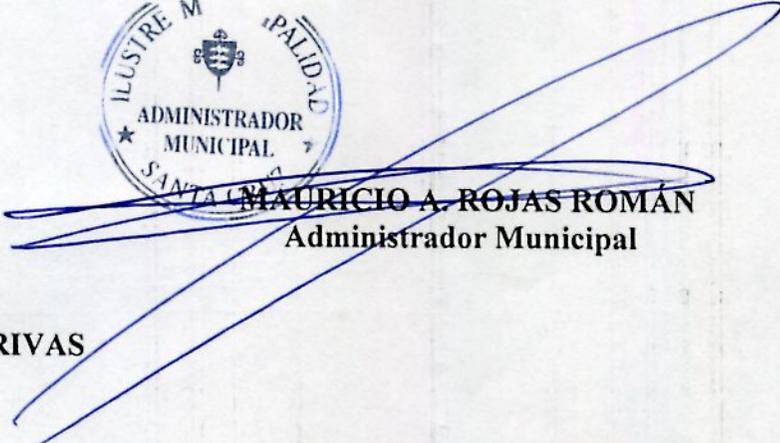
3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)